

la levanto, extendiendose la presente cota que forman todos los señores que
pertenecen que saben, de que como Secretario certifica

Manuel Medina
Antonio Couera

Fernando Martinez
Joaquin Peral

Joaquin Sag

José Ruiz
Severiano Zapata

Joaquin Jarriger
Secret.

A. Montes.

sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1891.

- D. Manuel Medina
- Severiano Zapata
- Fernando Martinez
- Antonio Couera
- Joaquin Peral
- Francisco Pelaez
- Pedro Gaez

En la villa de San Javier a doce de Mayo de mil ochocientos noventa y
uno, siendo las nueve de la mañana se reunieron en estas Salas Constitucionales
los señores del Ayuntamiento que aparecen citados al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Marañon, para celebrar la
sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio prin-
cipio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Ase-
quida se procedió a la lectura de los Plakings y demas ordenes recibidas desde
la anterior, acordándose el cumplimiento de las que aun lo exigiesen.

Cédulas personales

Se dio cuenta de estar terminadas las repartidas de descubiertos por cédulas per-
sonales del corriente ejercicio, cuyo plazo voluntario y prorrogas dadas por
el Gobierno constituido, terminó el dia 30 de Diciembre pasado. Hecho de
dicho repartimiento resulta que las cédulas expandidas son: 30 de 2.^a clase, 82
de 10.^a y 223 de 11.^a y las existentes son: 31 de 2.^a clase, 170 de 10.^a y 1091
de 11.^a. En su virtud la Corporacion Municipal que a la brevedad posible se
reuniran a la Capital las cédulas existentes, así como los talones de las expen-
didas en succion de los dichos repartos, las relaciones expresivas de descubiertos,
las dos cédulas inutilizadas de 10.^a clase y las 63 puestas de las expandidas des-
pues del último ingreso verificado en la Admon. de Contribuciones de la provincia.

Proyecto del presu-
puesto adicional

Por el Sr. Secretario se presentaron las liquidaciones de gastos e ingresos del
presupuesto de 1889-90 y examinadas por el Ayuntamiento, por unanimidad se
acordó: Que sin levantar mano se proceda por la Comision respectiva a la for-
macion del presupuesto adicional al ordinario corriente, fijándose como ingreso
las 136'28 puestas que procedentes del ejercicio expirado resultaron existentes en 31
de Diciembre último, segun el acta de arguero levantada en dicho dia y cuando
otros creditos tenga pendientes de cobro este Municipio, consignándose en

